



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1148 DE 19 DE JULIO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

**DECRETA:**

**"HUÉSPED DE HONOR"**

**Artículo Único.-** Otórguese la Distinción de "HUÉSPED DE HONOR", a la:

**"Lic. NÚRIA VILANOVA GIRALT"**

Por su amplia e importante trayectoria como Fundadora y Presidenta de ATREVIA, la mayor Empresa Global de Comunicación y Posicionamiento Estratégico en España, con un equipo formado por más de 320 personas, mujer emprendedora caracterizada por el compromiso con el desarrollo de conocimiento, de plataformas empresariales y de responsabilidad social. Impulsora del estudio anual "Mujeres en Consejo de Administración", posicionándose como una de las 10 Directoras Ejecutivas más influyentes en Redes Sociales de España.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.-** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una (1) Insignia con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley Autonómica Municipal, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Bra. Loreto Moreno Cuellar  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.



**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de julio de 2019

  
Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL